

Puerto Caldera, 19 de Julio de 2019

Señores
Miembros Junta Directiva
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)

Asunto: Informe Final de Gestión

Estimados Señores:

En observancia de la directriz R-CO-61 emitida por la Contraloría General de la República y conforme al artículo 11 de la Constitución Política, los funcionarios públicos estamos sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas en el cumplimiento de sus deberes con responsabilidad personal, por tal motivo presento ante ustedes el informe final de Gestión como Gerente General de esta Institución, para los fines que correspondan.

A. Presentación.

El presente informe de Gestión recoge los logros alcanzados en mi gestión como Gerente General del INCOP, el cual funge como el máximo Jerarca Administrativo, se presentan en el mismo los antecedentes que dan génesis a esta Gerencia, y la importancia fundamental que tiene ésta Gerencia General en la concretización de los objetivos institucionales.

Se mencionan los retos que enfrenta la Gerencia General, los cambios que a mi criterio deben materializarse, todo lo anterior en aras de una mejor gestión, proceso que bajo mi dirección inició, pero que dadas las etapas y retos venideros deberá de cristalizarse en los próximos años.

B. Resultados de la gestión.

- 1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

En Julio de 2015, fui nombrado como Gerente General, con un periodo de prueba de tres meses. Inicié funciones el día 20 de Julio de 2015. En Sesión n° 3947, conforme al acuerdo No 1 FIRME de fecha 25 de junio de 2015 fui elegido como Gerente General de esta Institución. Mi nombramiento, según la ley orgánica de INCOP es por un plazo definido de cuatro años (4 años). Por lo que el plazo definido venció el pasado 19 de Julio del 2019.

Conforme a la Ley No. 1721 del 28 de diciembre de 1953 se crea el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), del 28 de diciembre de 1953. Tal y como lo señala el artículo 1:

“Artículo 1º—Créase el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), en adelante denominado el Instituto, como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.”

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

Durante mi gestión como Gerente General he fungido como el máximo Jerarca de todas las Unidades Administrativas de Nuestra Institución, que es la Gerencia General la encargada de velar por el buen desempeño de toda la Operación de la Institución, tanto Operativa como Administrativamente, y sobre esa responsabilidad se ha basado toda mi gestión en la institución.

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante estos 4 años de Gestión hubo variaciones en el entorno económico de nuestra institución y del país, entre los que podemos resaltar de los últimos años los siguientes:

Al comparar el ejercicio del II Semestre del 2018 con respecto al mismo periodo del 2017 se obtiene un crecimiento de los ingresos del canon del 9,80%, este incremento experimentado se relaciona directamente con la actividad económica costarricense, según las publicaciones del Banco Central de Costa Rica.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Tasa interanual: 1,,6%
- Últimos doce meses: 2,5%
- Aceleración mensual: 0,0 p.p.
- Aceleración interanual: -1,4 .p.p

Fuente: BCCR

La serie tendencia ciclo¹ del Índice Mensual de Actividad Económica² presentó en enero de 2019 una variación interanual de 1,6%, inferior en 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año previo, con una variación media en los últimos doce meses de 2,5% (3,2% en enero 2018).

A pesar de que se mantiene el bajo crecimiento en la producción desde finales de 2018, la información disponible sugiere una interrupción del proceso de desaceleración observado desde mayo del año anterior.

EVOLUCIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

A excepción de la construcción, todas las actividades económicas mostraron un menor dinamismo respecto a enero de 2018. Particularmente, la actividad agropecuaria y el comercio presentaron variaciones negativas.

La actividad agropecuaria disminuyó 1,2%, debido a la evolución negativa de la oferta exportable de banano y piña. La menor producción en la actividad bananera se explica por el déficit hídrico presente en la zona caribe, lo cual afectó la calidad y cantidad de los racimos. La producción de piña fue afectada por el aumento en la oferta mundial de este producto, principalmente de Filipinas y Tailandia, y la consecuente baja en los precios internacionales, lo cual propició una reducción en el número de hectáreas cultivadas. La actividad comercial se contrajo 0,2% (crecimiento de 2,4% en enero de 2018) como consecuencia de una menor comercialización de bienes de consumo duradero (aparatos eléctricos y vehículos³), posiblemente afectada por la incertidumbre y el pesimismo de los consumidores.

La industria manufacturera aumentó 1,7%, con un comportamiento diferenciado según el régimen de producción. Mientras las empresas de los regímenes especiales crecieron a tasas de dos dígitos, impulsadas principalmente por la mayor demanda externa de implementos médicos, las del régimen definitivo disminuyeron su producción, debido a la

merma en la fabricación de plásticos, café, productos de panadería y papel.

Los servicios crecieron en promedio 2,7%, con un comportamiento heterogéneo en las actividades que lo conforman. Según el aporte a la tasa de variación resaltan los siguientes:

- Actividades financieras, con un crecimiento de 6,6%, producto del aumento en las comisiones, especialmente por el uso de tarjetas de crédito. Además influyó la mayor captación a la vista que mantienen los hogares, los auxiliares de seguros y fondos de pensión en las sociedades monetarias de depósito.
- Actividades empresariales, con una variación de 2,8%, por la mayor producción de los servicios de consultoría financiera y afines (4,6%), especialmente de las empresas adscritas al régimen de zona franca, lo cual fue compensado por el comportamiento de las actividades de servicios en el régimen definitivo.
- Información y comunicaciones, que creció 4,6%, producto de los servicios relacionados con la programación y consultoría informática, además de los servicios de telefonía celular e internet.
- Enseñanza y salud, con un crecimiento de 2,0%, asociado principalmente al comportamiento de los servicios de atención a la salud.

La construcción registró un crecimiento de 1,6% (-6,4% enero de 2018), principalmente por la edificación de edificios de oficinas y naves industriales.

Desde Julio del 2015 a la fecha no han ocurrido grandes cambios a nivel del ordenamiento jurídico que afecten el quehacer de la Institución de manera significativa.

3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

En lo referente al estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Institución, cabe señalar que de acuerdo con la normativa vigente en materia de Control Interno, específicamente el artículo 17, inciso b- de la ley General de Control Interno 8292, se cita: **“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del SCI del cual es responsable. Así mismo que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos”**.

Desde la creación de la Ley de Control Interno, nos dimos a la tarea de identificar, analizar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de control pertinentes, para hacer posible la prevención, detección, y corrección ante debilidades del sistema de control interno, tomando en consideración

las políticas y objetivos establecidos. Además, se emprenden oportunamente las acciones preventivas o correctivas con el propósito de fortalecer y subsanar las deficiencias o desviaciones identificadas por los funcionarios o recomendaciones dadas por nuestra Auditoría General o la Contraloría General de la República.

La Gerencia General Preside la Comisión Gerencial de Control Interno, esta comisión coordina y da seguimiento al cumplimiento de la Normativa Vigente en este tema tan importante, para el buen desempeño de la Institución.

Periódicamente se realizan en la Comisión valoraciones de los riesgos existentes que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos y se identifican las acciones para administrar dichos riesgos, en razón de las debilidades encontradas, con el fin de implementar acciones para fortalecer nuestro accionar y contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, fortaleciendo así el sistema control interno institucional.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La Gerencia como Presidente de la Comisión Gerencial de Control Interno en este periodo a implementado las medidas necesarias para cumplir de manera prioritaria las normas de Control Interno. Se realizaron reuniones más frecuentes dándole seguimiento a los temas pendientes de manera inmediata y se llevaron a cabo las evaluaciones periódicas correspondientes según lo indica la normativa. Además se invirtió en capacitaciones al personal y se contrato una firma experta en control interno para desarrollar estrategias a corto y mediano plazo, a fin de cumplir lo correspondiente a la ley 8292.

Durante la gestión siempre se ha velado por el cumplimiento del control interno, no obstante en los últimos años se han generado una serie de cambios importantes en lo relativo a los procesos y procedimientos de las distintas áreas de la Institución, orientando los procedimientos existentes de acuerdo con la ley de control interno, creando procedimientos nuevos, en donde existía ese vacío procedimental, y así cumplir con recomendaciones de nuestra Auditoría Interna y la Unidad de Planificación quien es la encargada de liderar el proceso.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Son muchos y variados los logros alcanzados en estos años de gestión, principalmente el haber logrado darle a todos los Puertos a cargo de la Institución el mantenimiento y el equipamiento necesario para poder brindar el servicio de manera eficiente. A mi llegada en Julio del 2015 me encontré la infraestructura de nuestros muelles en un estado no optimo, donde a pesar de que se brindaba y cobraba la tarifa de ayudas a la navegación varios de los faros y de las boyas guías se encontraban fuera de servicio. Al termino de mi gestión puedo asegurar que todos los faros están funcionando así como el 95% de las boyas, la cuales son las principales herramientas para brindar el servicio de Ayudas a la Navegación. También en este periodo 2015 al 2019 se le invirtieron en reforzamiento e infraestructura al muelle de Golfito un monto que supera los **700,000,000.00** (Setecientos millones de colones con 00/100) lo cual a permitido aumentar la operación y las visitas de los buques a dichos muelle. Como detalle importante el Puerto de Golfito no contaba, a mi llegada en el 2015, con la póliza de Incendio y Responsabilidad Civil situación que ponía en riesgo la operación si hubiera ocurrido algún evento, No obstante lo anterior, aunado a la inversión que se logró realizar en dicho activo, se pudo constituir con el INS la póliza en el 2018, lo que permite hoy en día operar con seguridad. Además se planteó ante el MOPT que se le otorgara la certificación PBIP (Protección a Buques e Instalaciones Portuarias) este trámite quedo muy avanzado y dicho Ministerio deberá de estar brindando la certificación en los próximos meses, luego de haber cumplido todos los requisitos necesarios.

Con respecto al muelle de Quepos me encontré a mi llegada, que debido a lo fuerte de las corrientes marinas en esa parte geográfica del país, sus bases estaban muy deterioradas, la cual luego de un diagnostico detallado se le han invertido al cierre de mi gestión una suma cercana a los 200,000,000.00 (Doscientos millones de colones con 00/100). Lo que permite al día de hoy, tener la tranquilidad de tener un muelle debidamente reforzado para su efectiva operación.

Por otra parte en el Muelle de Cruceros de Puntarenas se contrató a la empresa Camacho y Mora para que realizara un diagnostico al Puente de Acceso, el cual comprende los primeros 210 metros del Muelle debido a que esta zona es la más antigua del Muelle. Dicho diagnostico dio como resultado que se debe de realizar una inversión importante en la restauración de este sector del Muelle, por la frecuente y contundente actividad sísmica en la región. Esta inversión según el diagnostico y el análisis realizado será por un monto cercano a los 1,500,000,000.00 (Mil

quinientos millones de colones con 00/100). Durante mi gestión se logró darle el contenido presupuestario para realizar esta inversión en el 2019, por medio del Fideicomiso suscrito entre el Banco Nacional de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Turismo y el INCOP. No obstante la Junta Directiva de INCOP acordó recientemente posponer el inicio de este proyecto para el periodo 2020, incluyendo los recursos en el Presupuesto de INCOP para dicho periodo.

En lo correspondiente al Puerto de Caldera entre los principales logros alcanzados, esta la inversión realizada en la construcción del Patio de Contenedores Refrigerados que le permite recibir a nuestra puerto y tener conectados 400 Contenedores SSR simultáneamente. Esta Inversión fue cercana a los \$2,127,000.00 (Dos millones de ciento veintisiete mil dólares con 00/100), adicionalmente, durante mi gestión para este mismo proyecto se aprobó por parte de nuestra Junta Directiva, con el análisis y recomendación de la Gerencia General, la compra de los siguientes equipos portuarios por parte de los Concesionarios:

		Monto	US\$
•	2	Reachstacker, Modelo LRS 545, Marca Liebherr.	1,068,000
•	1	Grua Movil Liebherr LHM 550.	5,178,000
•	4	Adimento Reachstacker (cañon para rollos).	153,600
•	2	Aditamiento Grua de Tierra (Tipo C para rollos).	180,000

Esta inversión fue por un monto total de **US\$ 8,707,219.00** (Ocho millones setecientos siete mil dólares doscientos diecinueve con 00/100) reviste de una serie de importantes beneficios para el país entre los cuales se pueden enumerar los siguientes:

- Reducción de los tiempos de espera en bahía, aumentando así la eficiencia de Puerto Caldera.
- Atención de buques de mayor calado en el Puerto.
- Reducción en los costos de importación asociados con el flete marítimo de mercaderías dada la baja en las esperas y el aumento del tonelaje de los buques que se reciben.
- Aumento en la cantidad de carga movilizada (ton/hora) en el Puerto de Caldera.
- Aumento en el personal requerido para operar en la nueva Terminal, generando así nuevas fuentes de empleo en la zona.
- Aumento en los ingresos del Puerto, lo que representa mayor cantidad de recursos para invertir en la zona de Puntarenas.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El proyecto más relevante del que se está a la espera de su definición, es la Inversión que se debe de realizar en el corto y mediano plazo para modernizar y ampliar las Instalaciones del Puerto de Caldera. El Gobierno por medio del MOPT contrato a un Consorcio de Empresas entre las que se encuentra la empresa Holandesa Arcadis, para elaborar el Plan Maestro de la Vertiente Pacífica; la cual en sus informes preliminares ha indicado que en el Puerto de Caldera se deben de realizar obras urgentes y así evitar caer en la ineficiencia en el manejo de la Operación Portuaria, e incluso en un eventual colapso según el aumento sostenido del arribo de carga de la última década. Esta inversión según lo indicado rondará los **US\$ 250,000,000.00** (Doscientos Cincuenta millones de dólares con 00/100) y se deberá realizar en varias etapas, según continúe el crecimiento de la carga. El informe definitivo de dicho Plan debe de ser entregado en los próximos días, y recomiendo que sea tomado como la guía principal y la hoja de ruta que se debe de seguir para el futuro exitoso del Puerto de Caldera.

Otro de los proyectos más relevantes, según lo comentado anteriormente que quedan pendientes de darle seguimiento y concluir esta el reforzamiento del Puente de Acceso del Muelle de Cruceros de Puntarenas, el cual según el diagnóstico del experto contratado, se le debe de reforzar con una estructura paralela de 6 metros de ancho a lo largo de los 210 metros que comprende esta área, por trabajo que se debe de realizar urgentemente por el riesgo sísmico de la zona. Esta obra tiene un costo aproximado a los **US\$ 3,000,000.00** (Tres millones de dólares con 00/100) y su construcción debe de iniciarse el próximo año 2020, por lo que según lo dispuesto por la Junta Directiva, deben de incluirse los recursos para dicho periodo. Para esta misma área del Muelle de Puntarenas, entre el último semestre del 2018 y el primer semestre de este año 2019, se inició con la reparación y el reforzamiento de las principales vigas de soporte horizontal, y de otras áreas igual de importantes de este activo, el monto total de esta reparación rondará los **400,000,000.00** (Cuatrocientos millones de colones con 00/100) y debe de ser concluido en el tercer trimestre de esta año 2019.

7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

En esta mi gestión como Gerente General y durante este periodo se ha administrado los recursos financieros de manera segura y eficiente. Existe la Comisión de Inversiones, la cual es liderada y dirigida por el Gerente General el cual con el resto de miembros, revisa periódicamente como está el Flujo de Efectivo de la Institución, las obligaciones a honrar según las etapas de los proyectos o compromisos adquiridos y así se programan las inversiones a realizar cumpliendo siempre con la Normativa Vigente, y los dineros a dejarnos en la cuentas para realizar los respectivos pagos. El Deber de Probidad, Honradez y la Buena Conducta ha sido los valores inculcados por el suscrito para el manejo Eficaz y Eficiente de los Recursos Financieros de la Institución. Además se han establecido los mecanismos de control según la línea jerárquica, para que los aprobadores en las diferentes etapas, sirvan de filtro de revisión para evitar errores que se puedan lamentar cuando se activan los diferentes mecanismos de pago.

Con respecto a los recursos regularmente asignados a la Gerencia, los mismos se han ejecutado de manera efectiva, austera y eficiente, sin sub ejecuciones y alcanzando los fines para los que fueron asignados, según consta en el departamento de Presupuesto de la Institución.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

SUGERENCIAS:

- a) Se debe de incrementar la capacitación y el seguimiento en todo lo correspondiente en Control Interno, La Unidad de Planificación que es la que debe de Guiar en el proceso de las evaluaciones y capacitaciones a toda la Institución y a pesar a que se le han brindado las herramientas (Varias contrataciones de asesores y capacitaciones), su rendimiento debe de mejorar con respecto a lo que se ha logrado hasta ahora. Si no se lograra la mejora se deben de revisar los perfiles, y realizar los cambios en dicha unidad que fueran necesarios, o en su defecto crear una dependencia que se encargue exclusivamente de este tema tan importante para el futuro de la Institución.
- b) La Auditoria Interna debe de enfocarse a ser más proactiva en apoyo de manera preventiva a la Administración, y terminar el método del auditor anterior de persecución a los funcionarios por errores muchas veces involuntarios y así eliminar la cultura inquisidora que se vive actualmente en la institución, la cual impide a sus funcionarios el desempeñarse de la mejor manera por concentrarse en defenderse de procesos disciplinarios no productivos.

- c) Se deben de continuar insistiendo en lograr le otorguen a la Institución las plazas necesarias para poder completar las Unidades que tienen esa necesidad, tales como la Unidad Técnica de Supervisión y Control, la Dirección de Operaciones Portuarias. Quienes se ven en la obligación de realizar contrataciones para cubrir sus necesidades, lo que provoca falta de continuidad en sus labores e incluso se dificulta la capacitación al no poder capacitar a los contratistas según lo externado por la Asesoría Legal.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Luego de analizar la información generada, en este Periodo de mi gestión de Julio 2015 a Julio 2019, por las diferentes unidades de INCOP, así como los indicadores facilitados por los concesionarios, SPC, SPGC y SAAM comprobamos el aumento en las operaciones y en la carga movilizada en el Puerto de Caldera. Es así como se logró superar en el periodo 2018, las 5.0 millones de toneladas movilizadas entre carga general, contenedores y granel. Además, también se logró superar la cifra de los 300,000.00 TEUS movilizados. Igualmente podemos percibir la tendencia creciente en el comportamiento de la operación de los puertos administrados directamente por INCOP, específicamente los Puertos de Golfito, Quepos y el Muelle de Cruceros de Puntarenas; estos muelles tienen como principal actividad el recibimiento de cruceros, que representa una visita importante de turistas anualmente. Año con Año aumenta el Negocio Portuario y eso se refleja en todos los parámetros y estadísticas, lo que asegura la actividad hacia el futuro.

Debido a lo señalado anteriormente, la Institución debe de tomar las medidas estratégicas que le permitan continuar este crecimiento, teniendo siempre presente adelantarse a la competencia, estar a la vanguardia, en una mejora continua que nos permita siempre ser visto por nuestros clientes como un proveedor de servicios de excelencia.

Para lograr este objetivo, debemos de realizar las inversiones necesarias oportunamente, nuestras instalaciones portuarias deben de cumplir a cabalidad con las exigencias actuales y futuras que nos permitan recibir los buques modernos, adquirir el equipo necesario que nos permita también disminuir los tiempos de espera y así poder atraer a más navieras y más carga para nuestro puerto. También debemos de reforzar y capacitar a nuestro personal de las Unidades Sustantivas para que ejerzan una mejor fiscalización de las empresas Concesionarias, poder apoyarlas para que mejoren sus índices Operativos, brindándoles las herramientas necesarias para lograr dicho fin.

Tenemos un compromiso con nuestro País y con nuestras futuras generaciones, el Comercio Internacional es la vía por la cual podemos incorporarnos a los mejores Mercados Mundiales, ya sea para colocar nuestros productos, así como para adquirir los bienes para el consumo de nuestra población a los menores costos y de manera eficiente.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Todas al día y cumplidas

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Todas al día y cumplidas.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Todas al día y cumplidas o en plazo de ejecución o cumplimiento según cronograma, como por ejemplo el diagnóstico de la Infraestructura portuaria.

Atentamente;

Lic. Mario González Amador M.B.A.
Gerente General

CC.

- **Juan Ramón Rivera, Presidenta Ejecutiva.**
- **Alberto Morales, Gerente General- INCOP a partir de 01 de agosto 2019**
- **Ing. Marvin Sibaja Vanderlucht, Subgerente**
- **Archivo**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N° 0A54-0016282F6848
LIC. L.RICARDO BOGANTES VILLEGAS